



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 29

Res. 49

Exp. 3/680/2018.

Montevideo, 28 JUN. 2018

VISTO: los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada N° 10/2018 destinada a la ADQUISICIÓN DE TONERS Y CILINDROS ORIGINALES;

RESULTANDO: que por Resolución N° 4, Acta N° 20 de fecha 17 de mayo de 2018, este Consejo aprobó el Pliego Particular de Condiciones remitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce de fs. 8 a 27 y efectuó un llamado a Licitación Abreviada;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 26 de junio de 2018, la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa que se constató un error involuntario en la fórmula establecida en el Art 16.1.2 del Pliego Particular de Condiciones, por lo que correspondería dejar sin efecto el presente llamado;

II) que asimismo, solicita aprobar el Pliego Particular de Condiciones que se adjunta y autorizar un nuevo llamado a Licitación Abreviada con plazos reducidos;

III) que con fecha 23 de marzo de 2018, División Hacienda informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para atender la erogación de obrados en los Programas 604 "Educación Media Básica-Tecnológica" y 605 "Educación Media Superior- Tecnológica" Proyecto 207 "Mejoramiento de los Aprendizajes" y Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales" Proyecto 201 "Administración de la Educación" Decreto 24/99, Financiación 1.1 Rentas Generales, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03, Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2018;

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 28, 29, 33 Literal A, 52 y concordantes del T.O.C.A.F (Decreto 150/2012);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 4, Acta N° 20 de fecha 17 de mayo de 2018, referente a la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CILINDROS ORIGINALES** destinados a este Desconcentrado por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente.

2) Aprobar el Pliego Particular de Condiciones remitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce de fs. 171 a 189.

3) Efectuar un **Llamado a Licitación Abreviada con Plazos Reducidos** al amparo del Art. 52 del TOCAF, cuyo objeto sea la **ADQUISICIÓN DE TONERS Y CILINDROS ORIGINALES**.

Pase a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria